CONGRESO de la REPÚBLICA

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la Paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 15:24

Moción de Orden del Día N°..14247..

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Chincha, ubicada en el departamento de Ica, fue creada el 30 de octubre de 1868, siendo Presidente del Perú el señor José Balta y Montero.

Que, la provincia de Chincha es un importante punto de conexión hacia otros departamentos sureños del Perú. Limita al norte con la provincia de Cañete en el departamento de Lima, al sur con la provincia de Pisco en el departamento de Ica, al este con la provincia de Castrovirreyna en el departamento de Huancavelica y al oeste con el Océano Pacífico.

Que, la provincia de Chincha es un lugar acogedor, rico en atractivos naturales y diversidad cultural. Su gastronomía es excepcional, siendo el platillo denominado "mancha pecho" el estandarte de su culinaria. Se destacan, asimismo, el pisco y el vino locales, además de su vibrante folclore, que se expresa a través de los rítmicos bailes al son del cajón peruano y el zapateo.

Que, la provincia de Chincha es famosa por su herencia afroperuana, que se celebra en eventos como el Festival Verano Negro en Chincha Alta y el Festival Carnaval Negro en El Carmen, donde se resaltan sus valiosas manifestaciones culturales y su aporte a la identidad mestiza del Perú.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento, arte, tradición y cultura de esta noble provincia.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a la provincia de Chincha, ubicado en el departamento de Ica, al celebrar el 156° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante reserva cultural y de tradición, fomentando un medio para el desarrollo turístico del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor César Antonio Carranza Falla, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincha y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos de la provincia de Chincha.

Lima, 30 de octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2024 15:21:39-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República